

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año I

Madrid, 23 de Diciembre de 1917

Núm. 12

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

La invasión de Holanda.

La charada guerrera en Enero.

¿Qué ocurrirá en este mes? ¿Por dónde harán los alemanes su último esfuerzo formidable con deseos y esperanzas de que sea definitivo?

Para vaticinar lo que va á ocurrir, para adivinar los sucesos venideros, con probabilidad de éxito al parecer, hay que fundar el cálculo, la presunción ó la sospecha sobre los datos militares de los técnicos.

La mayoría se inclina á creer en un ataque á Francia por Lyon, atropellando á Suiza. Otros creen en un nuevo ataque por Verdun.

EL MADRILEÑO opina que en este punto culminante, el más serio y transcendental de toda la campaña, más que á los datos técnicos, debemos atenernos á los datos psicológicos de la mentalidad alemana, de los iniciadores y directores de la guerra.

Su odio principal ó más intenso es á Inglaterra: luego lo más probable es que prefieran para su próximo ataque al enemigo inglés más que al francés.

El objetivo de la guerra más importante para ellos es el poseer la costa frente á Inglaterra, cuanto más próxima, mejor: luego lo más probable es el ataque al enemigo inglés con esperanza de ganar la costa apetecida, cantar kikiriki como los gallos vencedores, y decir á su gente: Ahora vamos á la paz y cederemos en todo lo que quieran, menos en esto de la costa, que es el arma más poderosa para las futuras guerras comerciales, políticas y militares del porvenir. Hemos vencido los temores y el hambre que tenemos dentro de casa y á los enemigos todos. ¿Cómo no nos piden sumisos la paz? ¿Qué hace el Papa? ¿Qué hacen nuestros germanófilos neutrales?

Os hemos engañado una vez más amagando una invasión por Suiza, mientras preparábamos cautelosamente la invasión por Holanda, que es la segunda parte ó continuación de la invasión de Bélgica.

¿No sabíais que nosotros pisoteamos los tratados y escarnejamos á las naciones débiles cuando nos conviene? ¿No comprendíais que teníamos que castigar á Holanda porque ahora no puede ó no quiere proporcionarnos tantos

viveres y materias primas como antes, y además, que su territorio y sus costas son indispensables para nuestro porvenir?

¿No imaginásteis que aquí es precisamente donde podemos acumular con más facilidades la acción simultánea de nuestros submarinos, aeroplanos y dirigibles, de nuestros buques de guerra, hasta ahora embotellados en espera de este momento decisivo, y del brío insuperable de nuestros ejércitos terrestres?

Mas esto no sucederá, porque lo que supone EL MADRILEÑO, con mayor razón y más datos y motivos, lo habrán supuesto los aliados, y adoptadas las precauciones consiguientes, desbaratarán por debajo y por encima de los mares, por el aire y por la tierra, el titánico espasmo de agonia del coloso.

Visión apocalíptica, ríos de sangre, la lucha más tremenda que han presenciado los siglos, el infierno soñado por las más calenturientas imaginaciones convertido en realidad tangible, contemplada por el Dios de los cristianos desde las alturas.

Miremos también nosotros desde lo alto. Reflexionemos: estamos en Navidad, en los días críticos de los misterios de Eleusis, de los misterios astronómicos de la antigua sabiduría. Ahora es cuando nacen los redentores, los inventores, los hombres destinados á lanzar las ideas nuevas y á sufrir los martirios y la crucifixión de manos de los redimidos. Ahora va á nacer, está naciendo, la vida redentora, augusta y luminosa de una Humanidad libre de tiranías, de los Estados Unidos del mundo entero, unidos para el bien, para el progreso pacífico, para la paz perpetua.

Por eso tiembla la tierra y se oscurece el sol, y las lágrimas acuden á los ojos.

¡Benditos sean los ejércitos de la libertad!

¡Benditos sean los redentores, los héroes, los Cristos que derraman su sangre generosa por la Humanidad futura, por la libertad de sus propios enemigos!...

El cacique es alevoso para causar el mal, y es tan infame que pretende el exterminio de los hombres, conservando reputación de hombre honrado: es el canalla sin redención.

ACCIÓN CIUDADANA

Supresión del Impuesto de Inquilinato.—Los chanchullos de las empresas de electricidad.

Ya hemos descrito el modo mediante el cual, y por una acción perseverante, es posible obtener resultados prácticos, positivos para Madrid y para España. Continuamos la organización de la "Acción Ciudadana" y en breve tendremos varios grupos formados para comenzar sus trabajos, sin desmayos, con perseverancia ejemplar.

Necesitamos otro grupo de veintiún hombres para pedir la supresión del odioso é injusto impuesto de inquilinato y cuya aplicación caprichosa tantas reclamaciones ha originado.

Hoy sólo pagan este impuesto los que carecen de influencia en esta charca infecta de la inmunda política; ex ministros hay que se han negado á pagarlo y no lo pagan. Casos conocemos de verdadero abuso que iremos poniendo en conocimiento de nuestros lectores.

La fórmula práctica, positiva, creadora, para la supresión del impuesto de inquilinato, la dimos en nuestro número del día 2 de este mes. Decimos esto porque los eminentes y conspicuos hombres públicos juzgan nuestras campañas como demoleadoras, de resultados negativos.

¡No, señores! Labor positiva es la nuestra para los madrileños oprimidos, y negativa ¡naturalmente! para los que vienen disfrutando del momio resultante de la distribución de veintiséis y pico de millones de pesetas que produce la reventa del fluido del salto de agua del Canal de Isabel II.

Estudiemos detalladamente los antecedentes.

El Ayuntamiento de Madrid celebró con la Cooperativa Electra en 27 de Julio del año 1910 un contrato, elevado á escritura pública, en el que, en síntesis, se convino lo siguiente:

El Ayuntamiento concedía por un plazo indefinido y no menor á sesenta años la instalación gratuita de redes de distribución á la Cooperativa Electra-Madrid en las calles de Madrid. Privilegio escandaloso que concedieron nuestros representantes municipales por razones tan contundentes y aplastantes, indignas de ser atendidas por nosotros los sufridos contribuyentes.

Vencido el plazo de validez de este oneroso contrato, las redes pasaban á ser propiedad del Ayuntamiento, obligándose éste á permitir utilizar esas redes á la Cooperativa Electra-Madrid mediante el pago de un canon anual de dos céntimos por ¡kilovatio-día! que suministrara la citada Cooperativa.

Mas como esta cantidad es irrisoria en relación con el servicio que prestaría el Ayuntamiento en beneficio exclusivamente de la Cooperativa y con perjuicio del suyo y del vecindario, calificamos el contrato de leonino. El kilovatio-día á dos céntimos equivale á ocho milésimas de céntimo en el kilovatio-hora, que es como se mide normalmente á los vecinos de Madrid el fluido eléctrico, que se factura á 60 céntimos.

Con este contrato leonino, lesivo para Madrid en grado superlativo, se ha impedido el desarrollo industrial y comercial que era justo esperar de Madrid, puesto que se nos obliga á pagar el fluido eléctrico, por lo menos durante sesenta años, al precio de 60 céntimos, mientras en otras

poblaciones se paga mucho más barato: en Bilbao se paga el kilovatio-hora á cinco céntimos; en Madrid, á 60; en Barcelona, la Compañía conocida por La Canadiense lo suministra á tres céntimos y obligó más tarde á las demás empresas á venderlo al mismo precio que ella; en Madrid, á 60 céntimos; en Zaragoza se vende á poco más de un céntimo el kilovatio-hora; en Madrid, á 60; en San Sebastián, como ejemplo de la baratura del fluido eléctrico, es corriente alquilar las casas incluido en el precio del arrendamiento el suministro gratuito del fluido necesario.

Los industriales madrileños no pueden competir con los industriales de otras provincias, y así vemos cada día que industrias florecientes en otras regiones, al implantarse en Madrid mueren irremisiblemente, asesinadas por los tributos y por los precios excesivos de todos los medios de trabajo necesarios. Las tarifas de los ferrocarriles á ninguna provincia perjudican más que á Madrid, y esto agrava más nuestra desdicha.

Precisa, y muy urgentemente, que despierte en Madrid el regionalismo para defendernos de tantos y tan perversos enemigos como tiene.

¿No está claro que son de los más odiosos enemigos de Madrid las sociedades Unión Eléctrica Madrileña y la Hidroeléctrica?

Los concejales que han defendido los intereses de estas sociedades en contra de los que por sagrada obligación debieran defender, ¿qué son?

Los firmantes de esa escritura, señores Francos Rodríguez, marqués de Aldama, Sánchez de Toca, López del Oro, Gasset, ¿qué representan para el pueblo de Madrid?

En la actualidad las empresas importantes que suministran fluido son dos: la Unión Eléctrica Madrileña, fusión de las sociedades siguientes: Madrileña de Electricidad, Fábrica de Espuñes, Salto de Bolarque, Gasificación Industrial y Mediodía.

La otra empresa es la Hidroeléctrica, fusión de la Cooperativa Electra de Madrid, que vende fluido á las fábricas de Camarines, Pacifico y la de Chamberí.

(En artículos sucesivos nos ocuparemos de cómo se ha llegado á estas fusiones, verdadero peligro para Madrid, nido de negocios sucios amparados por políticos concupiscentes, anhelosos de medro personal, con perjuicio de los generales de Madrid.)

El precio que rige hoy, impuesto por ambas poderosas empresas, es el de 0,60 pesetas el kilovatio-hora.

El Circulo de la Unión Mercantil tiene la obligación moral de secundar nuestra iniciativa para pedir la supresión del inquilinato y para que el Ayuntamiento municipalice el suministro de fluido eléctrico, con lo que obtendría un ingreso superior al que obtiene con el impuesto de inquilinato. El Sr. D. Antonio Sacristán tiene la palabra.

Pongamos frente al Circulo de la Unión Mercantil sus adversarios, los consejeros de dichas Sociedades, que son: De la Cooperativa Electra-Madrid:

Excmo. Sr. Marqués de Aldama, *Presidente*; Excelentísimo Sr. D. Enrique Ocharan, *Vicepresidente*; Excelenti-

simo Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, Excmo. Sr. D. Pedro Maíz, Excmo. Sr. D. Pedro Mac-Mahón, Excmo. señor D. Dámaso Escauriaza, Excmo. Sr. D. Tomás Urquijo, Excmo. Sr. D. José María Basterra, Excmo. Sr. D. César de la Mora, Excmo. Sr. D. José Luis de Oriol, Excelentísimo Sr. D. José Luis de Ussia, Excmo. Sr. D. Fernando María de Ibarra, Excmo. Sr. D. Antonio Basagoiti, Excelentísimo Sr. Marqués de Villarreal de Álava, Excmo. Sr. don Enrique Gosálvez, Excmo. Sr. D. Juan de Urrutia, Excelentísimo Sr. D. Faustino Prieto y Pazos, Excmo. Sr. don Gumersindo Gil y Gil Maltrana, Excmo. Sr. D. Gabriel María de Ibarra, Excmo. Sr. D. Pedro de Orúe, Excelentísimo Sr. D. Francisco González Álvarez, Excmo. Sr. don Vicente de Garcini, Excmo. Sr. D. Ramón García López, Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea, *Consejeros*, y Excelentísimo Sr. D. Germán de la Mora, *Director-Gerente*.

Los de la Unión Eléctrica Madrileña son:

Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar, Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y de Bolarque, Excmo. Sr. D. Juan Ron y Álvarez, Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo, Excelentísimo Sr. D. Emilio Zurano y Excmo. Sr. D. José María Barquero.

De los concejales que no secundaran la petición del Círculo de la Unión Mercantil, movida por nuestra iniciativa, serían publicados sus nombres, para que el pueblo de Madrid, en un acto público de protesta por la gestión desastrosa, les retirara su representación y realizara los actos de justicia pertinentes al caso y al momento histórico por que atravesamos.

Averigüese, si es cierto, qué concejales tiene á sueldo la citada Cooperativa Electra y publíquense también sus nombres. Por nuestra parte, trataremos de hacerlo.

(Se continuará.)

JERUSALÉN LIBERTADA POR LOS PROTESTANTES INGLESES

Paradojas y contradicciones españolas.

Los impíos aliadófilos se alegran.

Los católicos germanófilos lo sienten.

Los católicos eran antes católicos que políticos. Ahora son partidarios de germanos protestantes y de turcos antes que católicos.

Los católicos sinceros deben alegrarse de que Jerusalén haya pasado del yugo turco á la libertad inglesa como paso previo al de Jerusalén libertada de los protestantes por los católicos. Deben, pero no pagan.

Parecía natural que los católicos desearan que el Papa trasladase su residencia á Jerusalén libre, saliendo de la esclavitud y de la prisión del Vaticano.

Pero después de comer en el Vaticano, en Italia y en España, sin afligir el ánimo con los horrores de esta guerra, viene á los labios la frase sacramental:

“¡Qué bueno es Dios!”

La idea de la resurrección del pueblo de Israel y de su poder temporal como nación que tenga por capital á Jerusalén, debía ser para las conciencias católicas unánimemente más bochornosa y aborrecible que la posesión por los turcos. Pues no hay tal unanimidad; unos lo sentirán y otros se alegrarán.

Mensaje de felicitación á Inglaterra por la toma de Jerusalén. ¿Qué obispos lo suscribirían, y qué obispos no?

¿Lo suscribirían todos? No. Luego el catolicismo español está tan desorientado y perturbado como los partidos políticos.

La proclama del general triunfador en Jerusalén, escrita en siete idiomas.

¿Eso es Jerusalén, ó la Torre de Babel?

LA GASOLINA

Declaraciones de existencia con apercibimiento de castigos; disposiciones del gobernador civil, del comisario de abastecimientos; amenazas por arriba y amenazas por abajo, y la poca gasolina que hay en Madrid se distribuye caprichosamente, por favoritismo.

Veamos un caso.

Un conocido industrial francés, establecido en Madrid, sucesor de la casa J. P. Martin, floricultor, es el jardinero que el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, marqués de Alhucemas, tiene en su hermosa finca de Torreledones. A este señor, como á otros muchos automovilistas, se le agotó la gasolina y se imponía encerrar el coche; mas el floricultor se acordó de su influencia, y he aquí, caro lector, que por disposición de no se sabe quién—aun cuando fácil es presumirlo—, le fueron entregadas dos cajas de gasolina, cien litros.

Ya puede usted cuidar bien el jardín, señor floricultor, pues lo merece, dado el sacrificio que en su obsequio hacen enfermos que no han sido asistidos por sus médicos y el de los obreros que se han quedado sin trabajo por falta de gasolina, pues lo estiman justo así las autoridades encargadas de la distribución de ese líquido.

El marqués de Laurencín.

Sigue callado sin contarnos cómo se ha despojado al Senado de papel—del llamado viejo—que existía en cantidad de *un millón ciento cincuenta mil kilogramos*, y que un tal Montiel no ha pagado aún. Tampoco nos ha dicho qué se ha hecho ni á dónde ha ido á parar la tarima que sostenía ese papel, y que por cierto costó 18.000 pesetas.

Calma sus iras en el Juzgado intrigando para que se nos amordace, pero... no callaremos hasta que se conteste y explique con claridad cuanto hemos denunciado.

Campaña contra el juego.

Pedimos la supresión total del juego. Como mal menor, la reglamentación; de ningún modo la tolerancia caprichosa, que á la inmoralidad del juego añade la inmoralidad de la injusticia.

CENTROS Y CASINOS DECENTES: Aquellos que no cuentan con los ingresos del juego. El Nuevo Club, donde se reúnen los aristócratas decentes; el Círculo de la Unión Mercantil, donde se reúnen los burgueses decentes; la Casa del Pueblo, donde se reúnen los obreros decentes.

CENTROS Y CASINOS MENOS DECENTES: Los que tienen del honor un concepto que les permite obtener del vicio del juego un lujo que debieran costear por cuotas crecidas. El socio que no pueda pagarlas, debe resignarse á ir á un casino sin lujos ó á un café ó á una taberna.

CASAS DE JUEGO EN MADRID

NO AUTORIZADAS POR LA LEY

- GRAN PEÑA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver. Presidente, el Excmo. Sr. Duque de Bivona, Grande de España, Director general de Comunicaciones.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver, número 12. Presidente, el Excmo. Sr. General de División D. José López Torrén.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*. No pagan nada á la Asociación Matritense de Caridad.
- CÍRCULO DE BELLAS ARTES.**—En la calle de Alcalá, número 14. Presidente, D. José Alvarez Arranz, abogado, periodista y ex teniente de alcalde.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CENTRO DE HIJOS DE MADRID.**—En la Puerta del Sol, números 11 y 12, frente al Ministerio de la Gobernación. Presidente, don Facundo Dorado, abogado y candidato á diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta* y se comentan muy agriamente ciertas irregularidades sospechosas.
- CENTRO ANDALUZ.**—En la Carrera de San Jerónimo. Presidente, un desconocido, quizás un testafarro.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO MANCHEGO.**—En la calle del Príncipe, número 12. Presidente, D. Pedro V. y García, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO BURGALÉS.**—En la calle de Carretas, número 6. Presidente, D. Gumersindo Gil y Gil, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CASA DE GALICIA.**—En la calle de Alcalá, número 10. Presidente, D. José Soto y Reguerra, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ASTURIANO.**—En la calle de Alcalá, números 7 y 9. Presidente, D. Melquiades Alvarez, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ARAGONÉS.**—En la calle del Príncipe, número 7. Presidente, D. Antonio Royo Villanova, abogado y ex director general de Primera enseñanza.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CASA DE ACTORES ESPAÑOLES.**—En la calle del Príncipe, número 27. Presidente D. Julio Nadal.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- BAR CASCORRO.**—En la plaza de Nicolás Salmerón. Al frente, don Mauricio Gulló.—Se juega á la *lotería de cartones*.

AUTORIZADAS POR LA LEY

- LA LOTERÍA.**—*Juego Nacional.* Banquero, el Estado. Con una timba en cada calle de la capital y en provincias, más los ganchos ambulantes. Produce al Estado todos los años alrededor de 25 millones de pesetas.
- Juegan, presencian y sacan las bolas menores de edad, y cobran dietas los concejales del Ayuntamiento de Madrid.
- LAS CARRERAS DE CABALLOS.**—*Juego aristocrático.* En el Hipódromo de la Castellana. Banqueros, la "Sociedad de Fomento de la Cría Caballar en España". No pagan contribución; gozan de privilegio. Suele haber escándalos porque dicen que hacen trampas. Entrada pública, con menores de edad y damiselas de la buena sociedad que se rozan y compiten con nuestras más conocidas *colletes*, en elegancia.
- TIRO DE PICHÓN.**—*Juego aristocrático.* No paga contribución. Han sido expulsados varios individuos por no pagar sus deudas de honor. Se han arruinado muchos. Asisten menores de edad.
- FRONTÓN CENTRAL.**—*Juego democrático,* de pelota, con apuestas mutuas. ¿Tongo? Asisten menores de edad.
- FRONTÓN MADRID.**—*Juego democrático,* de pelota, por señoritas muy lindas. Se juega por apuestas mutuas. Asisten menores de edad.
- CIRCO DE GALLOS.**—*Juego democrático.* Se juega mucho dinero por apuestas mutuas. Asisten menores de edad.

Una casa distinguida en la que se rinde culto á Venus, bolsa de contratación de placeres, gestiona el obtener autorización para jugar. Dicen que los gestores son los socios de una aristocrática agrupación de gentes elevadas, con globos y todo.

¡Sería el colmo!

Se dice también que se han presentado unas denuncias en el Juzgado de guardia y que no se han comprobado, respecto á delito penado en el Código, por jugar á los prohibidos.

D. Facundo Dorado, como presidente del Centro de Hijos de Madrid, es un distinguido tatur explotador de los incautos que acuden á ese Centro á jugarse el dinero.

El ministro de la Gobernación ¿por qué no mandará clausurar esta casa de juego? Desde el balcón de su despacho puede, si quiere, ver jugar al *baccarat* á muchos menores de edad, á empleados de poco sueldo, á gentes modestas que pierden su dinero (*porque allí nadie gana*) ese dinero que necesitan en sus hogares para dar de comer á sus mujeres y á sus hijos.

Las autoridades que toleran y amparan á tahures como D. Facundo Dorado, responsables de tantas desgracias, debían ser condenadas por la opinión pública. Varias veces hemos pedido el castigo de este Sr. Dorado y el de los demás individuos que componen la Junta directiva, y nunca obtuvimos el resultado apetecido.

Una cosa nos causa extrañeza enorme: todos los días

leemos en la Prensa que se recogen en la calle cadáveres de pobres desgraciados que perecieron de hambre y de frío. ¿Cómo no se les ocurre antes de morir, cuando sienten hambre, cuando la falta de alimento les hace concebir las más audaces empresas, acudir al Centro de Hijos de Madrid y pedir dinero y comida?

Nadie debe morir de hambre en Madrid mientras don Facundo Dorado gane sumas fabulosas con el juego reglamentado por la Asociación Matritense de Caridad, fuera de la ley, vulnerando la ley.

Por no comer se muere uno de hambre.

Por causar daños en el mobiliario de un casino, por ejemplo, le llevan á uno á la cárcel y le dan de comer y... no se muere de hambre, ¿no es esto?

¿Qué haría yo si sintiera hambre y careciese de dinero?

¡Ay, D. Facundo; comería!

LOS ESCANDALOS DEL JUEGO

Con este mismo título publica *El Imparcial* del martes pasado la noticia de que en un Centro, ó *casa de juego*, establecido en la calle del Príncipe (saben nuestros lectores que hay tres *casas de juego* en esta calle), uno de los *puntos* perdió 2.000 pesetas y empuñando una pistola abalanzóse violentamente sobre la mesa y se apoderó de los billetes que había en ella.

Se produjo el consiguiente tumulto, y el jefe del juego, al salir "de la sala del crimen", luchó á brazo partido con el otro sujeto para impedir que se llevara los billetes. De pronto surge *otro punto* que, armado de un revólver, encañonó al jefe del juego apuntándole en la nuca. Este hubo de soltar su presa y los *dos puntos* se marcharon tranquilamente, llevándose los billetes.

*
**

Uno y otro día, sin desmayos ni vacilaciones, estamos denunciando á las autoridades en las páginas de nuestro periódico—y en documentos firmados y ratificados que hemos entregado en el Juzgado de guardia— las *casas de juegos prohibidos* más importantes de Madrid, porque queremos que desaparezca, de una vez para siempre, esa escuela de perversión de la moral de los pueblos, semillero de maldades y deshonoras y ocasión incesante de la pérdida y ruina de muchas familias.

Las leyes están bien terminantes. En ellas se ordena que las autoridades tienen la obligación ineludible de vigilar los juegos y los jugadores y *procurar sorprenderlos*. ¿Lo han hecho así? No; y eso que con nuestra firma y nuestra presencia les hemos dicho: en tal Centro y á esta hora se juega; vayan ustedes á sorprender la partida. Faltan, pues, á las leyes los encargados de hacerlas cumplir, y, siendo evidente esta falta, pedimos la destitución del Director general de Seguridad y de los subordinados que resulten culpables.

Estamos firmemente decididos á acabar con la actual tolerancia vergonzosa, que fomenta este indigno tráfico y permite los abusos, engaños, trampas, peleas y escándalos que se cometen todos los días en las *casas de juego* y en los tablajes, garitos, mandrachos y leoneras, donde campa el truhán y el tatur y donde la autoridad está ausente.

¿Habrá que esperar á que las apuestas se paguen á tiros para que la Policía intervenga? ¡Ah! Si fuera éste el criterio de la Dirección general de Seguridad, permitámonos un consejo.

La vida de un hombre tiene un valor inapreciable; sin embargo, han muerto y morirán muchos infelices, víctimas del juego. La Policía, que no evita el juego, debe, á lo menos, evitar los asesinatos.

¿Cómo? Muy sencillo: *Cacheando en el portal de cada Centro á todos los que entren en él*.

Si esto no se hace y acuden á la *timba* puntos y banqueros, llevando en el pensamiento la trampa preparada y en el bolsillo el revólver, no extrañe la Policía que, por su imprevisión, acumulemos sobre ella toda la responsabilidad de los crímenes y escándalos que en las *casas de juego* se cometan.

Contra la usura.

Una casa de préstamos que cae en el garlito

Por exceso de original, tenemos todavía en cartera curiosas informaciones de las grandes entidades que se benefician de la usura, y también un catálogo de usureros que cada día se amplía con algún nombre más, original que está en reserva esperando turno; pero los delitos que tenemos que denunciar son tantos, que el espacio de EL MADRILEÑO no da abasto por ahora.

Sin embargo, damos preferencia hoy al relato de un hecho demostrativo de que la *acción ciudadana* se abre camino.

Los señores Gómez y Criado tienen una casa de préstamos en la calle de Sevilla, 12 y 14, principal, sitio estratégico que mira á las diferentes *casas de juego* que por el contorno abundan, y donde deshalajan á los ya desplumados *puntos* para que puedan seguir arruinándose.

De paso, también se quedan con las joyas de incautos que por apuros de momento allí acuden á empeñarlas.

Esta casa de préstamos, este centro usurario, usa de la ley en lo que le beneficia, ó sea que pide la cédula personal á los clientes para asegurarse la propiedad de los objetos que ingresan, y también usa la fórmula de las subastas, que en su día realiza en secreto para quedarse con los artículos empeñados en una infima tasación, ó bien, si alguien logra enterarse de la subasta, utiliza sus *ganchos*, y si la joya ó lote va á parar á un postor extraño, cobra fabulosos derechos para sus tasadores, y el negocio de todas maneras ha quedado en casa. Un desplumen perfecto y hasta con apariencia legal.

Aparte de esto, los aprovechados señores Gómez y Criado entregan la papeleta de empeño en la cual consta que sólo percibirán el 1 por 100 mensual de intereses al deshacer la operación; pero... ¡que si quieres, morena! Cuando el infeliz cliente va á retirar su objeto, se le hace la liquidación y se le cobra el DOS POR CIENTO mensual, y el que proteste, á la calle.

Uno de tantos explotados no se ha avenido á esta ilegal tributación, á este verdadero timo, y, según nos manifiesta el interesado, el día 14 del actual presentó la oportuna denuncia al Juzgado de guardia por haberle sido cobrado el 2 por 100 mensual de intereses, cuya denuncia habrá pasado á estas fechas á la Dirección general de Seguridad, para imponer al infractor la multa correspondiente.

El denunciante requirió el testimonio de dos presentes que se hallaban empeñando en la misma casa, precaución no baldía tratándose de entrapillar usureros, si bien no era precisa, porque en la Dirección general de Seguridad ya tiene antecedentes esta casa de préstamos, y por todo el público que allí ha ido podría comprobarse el cobro indebido de intereses en todos los desempeños.

Como, según tenemos entendido, los señores Gómez y Criado han sufrido sanción anteriormente por hecho análogo, y á la tercera infracción procede la clausura del establecimiento, invitamos á los lectores de EL MADRILEÑO á continuar esta *acción ciudadana* con esta y otras *casas* que, en forma similar, realizan pingües negocios á costa de las sufridas víctimas.

A exigirla sin contemplaciones, y poco á poco irán desapareciendo estos vampiros que operan á la luz del día, por molición ó abandono del ejercicio en sus derechos de los pacientes madrileños.

Del resultado de esta denuncia tendremos al corriente á nuestros lectores.



PROSTITUCION



La reglamentación del vicio y la trata de blancas.

“La reglamentación de la prostitución es una continuación de la institución de la esclavitud.”

CHARLES RENONVIER

Los prostíbulos ó casas de tolerancia.

El quinto Congreso Internacional para la Represión de la Trata de Blancas se celebró en Londres en 1913.

Una parte de su programa se reservó á la relación entre las casas de tolerancia, ó prostíbulos, y la trata propiamente tal.

Esto no era una innovación. En Madrid, en el Congreso de 1910, se discutió este tema; pero por deferencia á los delegados de otras naciones que mantenían el sistema de reglamentación y para no perturbar la armonía del trabajo del Congreso, no se puso á votación.

¿Quién en este Congreso Internacional inició el movimiento contra la tolerancia ó reglamentación del vicio? No fueron los abolicionistas ciertamente, que se han visto forzados en sus convicciones á seguir la labor de sus colegas.

Fué el resultado de un proceso espontáneo de educación por la inevitable lógica de los hechos. Muchos de los que se han unido á los Comités nacionales para la supresión de la trata tenían como primordial pensamiento el horror hacia la esclavitud de las mujeres públicas; pero no pararon mientes en la regulación. Gradualmente llegaron, sin embargo, á la conclusión de que la tolerancia pública del vicio es la que mantenía la trata. Es interesante—dice *Neues Frauenleben*, de Viena, Junio 1912—que casi todas aquellas sociedades que al principio se limitaron exclusivamente á luchar contra la trata de blancas, han tenido al fin que declarar la guerra, como resultado de su experiencia, á la tolerancia oficial de la prostitución (denominada reglamentación) y contra la clasificación de dos tipos de moralidad. Es casi imposible—se agrega en dicho artículo—abolir la trata en ninguna forma racional, en tanto exista y se reconozca la demanda de ella, y no podrá extirparse mientras la prostitución se practique con reconocimiento oficial y en tanto la opinión pública admita que la prostitución es un mal necesario.

La posición de los Comités nacionales representados en el Congreso de la Trata de Blancas no es idéntica á la del órgano del movimiento feminista de Austria. Los Comités nacionales atacan los fenómenos más salientes de la reglamentación (la tolerancia de los prostíbulos y la demarcación de áreas ó barrios del vicio). La Prensa abolicionista de Viena es más explícita y denuncia la idea de la reglamentación como totalmente viciosa en principio, y falsa al basarse en que el vicio es una necesidad y que hay dos tipos de

moralidad, uno para el hombre y otro para la mujer, y que los hombres pueden, y las mujeres no, ser licenciosos sin desprestigio de sus personas en el orden social.

¿Qué es entonces la regulación ó la reglamentación? Veamos á qué se contraen:

La regulación es la contemporización ó unión con el mal, tolerando y regularizando la prostitución con la esperanza de obviar algunas de sus más inconvenientes consecuencias vistas. El partidario de la regulación mantiene que puesto que la prostitución no puede suprimirse, debe permitirse solamente bajo ciertas condiciones impuestas por las autoridades públicas en interés de la salud ó del orden públicos. En Europa la salud pública ha sido el principal fin. El regulacionismo ha tratado de protegerlo asegurando que todas las mujeres que practican la prostitución deben estar libres de enfermedades. En América ha sido, en cambio, el orden público el primero que se ha tenido en cuenta, y la tendencia ha sido restringir la prostitución á un área determinada de la ciudad. En cualquiera de ambos casos se asume que el vicio es una necesidad y que los males pueden disminuirse con una regulación apropiada.

Tres son los métodos que se han puesto en práctica contra el mal social en diferentes períodos:

1.º La supresión forzada de la prostitución por severas penas á las mujeres que la practiquen. Se ensayó repetidamente en los primeros siglos y nunca produjo resultados verdaderamente positivos.

2.º El castigo de todas las relaciones sexuales irregulares en ambos sexos. Para conseguir esto se entraba en una intolerable intervención de la vida privada y tenía que fracasar ineludiblemente en la práctica, como ocurrió en Nueva Inglaterra.

3.º La ley de policía que se conoce por abolicionista, porque ha sido formulada por la Federación Abolicionista Internacional. Declara este tercer procedimiento que la legislación en conexión con la moralidad sexual debería basarse en el principio de la responsabilidad individual correlativa á la libertad personal. De aquí que el Estado debería sólo intervenir en el castigo de la inmoralidad cuando envolviera la corrupción de menores, cuando se verificase forzosamente ó con fraude, cuando su publicidad violara la decencia ó el orden públicos, ó cuando un tercero, por dádiva ó provecho pecuniario, incitase ó facilitase la inmoralidad de los demás. Estos delitos serían castigados en ambos sexos y no habría clases especiales de mujeres excluidas de las leyes comunes á todas. Este principio está reconocido en teoría por la ley inglesa, aunque no está siempre inteligentemente aplicado en la práctica.

Este tercer método es el que debe ser aplicado en España con energía previsorá en todos sus aspectos y perseverante.

Prohibición á los caseros de dedicar sus inmuebles á fines de prostitución, ó de consentirla tácitamente en ellos. Penas por estos delitos contra la salud pública.

Intervención sanitaria tan discreta como intensa y vigorosa, como fuere menester para disminuir y extinguir la

propagación de enfermedades venéreas. Penas á médicos y enfermos ocultadores.

Aumento en todos los salarios de trabajos de la mujer y creación de talleres, industrias y centros de todas clases, encaminados á su dignificación. Nada de conventos.

Protección á la mujer seducida. Penas y obligaciones impuestas al seductor. Facilidades para la investigación de la paternidad y para el matrimonio de jóvenes de poca edad.

El matrimonio impuesto á los curas católicos.

Protección á la mujer embarazada. Inclusas y Casas de Maternidad nuevas sobre bases más amplias, arregladas al espíritu liberal de estos tiempos.

Unificación de todas las fundaciones benéficas antiguas y administración de sus caudales por las Diputaciones provinciales.

Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas, constituido por Real decreto de 11 de Julio de 1902.

Personas que lo forman, dirigen y administran:

Vicepresidenta.—Excma. Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas.

Tesorera.—Excma. Sra. Marquesa de Comillas.

Vocales.—Las Excmas. Sras. Duquesas de Santo Mauro, Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Scláñani; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.^a María Sabater, D.^a Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.^a Constanza Gamazo de Maura, D.^a María Ballester de Sánchez de Toca, D.^a Elisa Pajé de Calonge. Excmos. Señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urrtes, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolarque, D. Javier Vales Falde, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros

Secretarios.—D. Julián Juderías y D. Gonzalo de la Torre de Trassierra.

Vocales natos.—Excmas. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, D.^a Carmen Rojo, D.^a Carmen B. de Dato y los excelentísimos Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid, y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales, D. Gumersindo de Azcárate.

BENEFICENCIA

VISPERA DE NOCHE-MALA

Los culpables, ¿quienes son?

Mañana celebra el mundo entero la fiesta tradicional del nacimiento del Mesías.

La tradición nos dice que cuando aquel Niño iba á ser degollado por un rey tirano y envidioso, el pueblo le protegió. Veinte siglos hace que el sentimiento de protección á la infancia se sentía en los pueblos, al decir de la Historia.

Veinte siglos han transcurrido, y si entonces el niño sólo era instrumento de cariño, hoy se le utiliza bajo ese mismo sentimiento y como causa del encumbramiento de algunas personas que, vendiendo protección, sólo buscan la compra de honores.

La labor de varios años se refleja mañana en las casas de los niños pobres.

El incumplimiento de los deberes que voluntariamente se imponen aquellos que pomposamente se llaman protectores de la infancia, se ve más palpable en la noche del 24 de Diciembre; noche de orgía, noche en que la alegría se manifiesta exageradamente en las casas de aquellos cuyo capital les permite el lujo de comer.

En esa noche, los individuos que constituyen el Consejo y Juntas de protección á la infancia, más los cientos de agentes honorarios que forman toda esa legión, no saldrán de sus casas: la tradición les dice que deben ocultarse en sus viviendas para, entre el ruido atronador de tambores y rabeles, evitar que el llanto y los clamores de los niños que en la calle piden pan pueda llegar á sus oídos.

En esa noche, repetimos, ninguno de esos *piadosos* y *beneméritos* individuos, una vez hartos de los manjares propios del día, se les ocurrirá recorrer las calles para llevar un poco de alimento y una frase de consuelo á esos niños y esas madres que, acurrucadas en los umbrales de las puertas, no disfrutan de más calor que el que irradia aquel montón de carne, ni de más alimento que la esperanza del mañana.

Si la ley de protección á la infancia y represión de la mendicidad se cumpliera, esos cuadros macabros, esos es-

pectros vivientes, no se verían en fechas tan señaladas deseando la muerte, por dejar incumplidas las obligaciones propias de esa institución.

Mientras que los asilos se encuentran repletos de niños, que en su mayoría fueron asilados para evitar un estorbo, y gracias al dios Cacique, los verdaderos necesitados caminan errantes, dando á la capital de España el aspecto de un gran asilo en donde el orden es sólo una frase.

Si esa institución oficial hiciese lo que debe hacer, vigilaría á la mujer embarazada con el celo que les ordena el Real decreto y Reglamento que como consecuencia del mismo se dictó en 12 de Abril de 1910. Hubiesen puesto en práctica el art. 3.º y 5.º del mismo, y la futura madre tendría trabajo y el hijo hallaría protección en toda su vasta extensión.

Si cumplieren como la conciencia y el deber les señala, no dejarían sin efecto la ley de 13 de Marzo de 1900 sobre el trabajo de las mujeres y de los niños.

Y si la ley sobre la vagancia y la mendicidad fuese algo más que una cosa escrita, el mendigo industrial sufriría su castigo, y el pobre verdadero no carecería de aquello á que tiene derecho.

El fruto del incumplimiento de cuanto queda citado lo vemos por las calles y, sobre todo, en noches como la de mañana, en que pobres y ricos agotan los medios para que en sus casas no falte el manjar más ó menos exquisito.

No queremos apurar la censura, pero si pediros, porque á ello tenemos derecho, ilustres damas y señores que os anunciáis como buenos y caritativos, que hagáis examen de conciencia, y cuando mañana veáis en las calles esos racimos de niños que, famélicos y tiritando de frío, mastican con ansia un pedazo de pan manchado de barro por haberle encontrado en el arroyo, digáis por lo menos: "He aquí nuestra obra."

Consejo Superior de Protección á la Infancia.

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación, el doctor don Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior é interior, doctores don Martín Salazar y señor Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilches, Marquesa de Silvela, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva.

CIERVA

Arregla salas, gabinetes y testamentarias.

Es el Belmonte del toreo jurídico. Desarregla presupuestos, coronas y partidos. Es el puntillero del toreo monárquico.

Gran tirador... de presidentes.

Cuellos - Puños - Paraguas - Bastones.

CAMISERÍA DE MODA

Valladolid.

Para aliviar el dolor de cabeza

Lo mejor son las

TABLETAS DEL DR. AMIERO

Sánchez Guerra y Compañía.

Gran fábrica de enemigos de la Monarquía.

Se compran desplantes, majezas, chistes baratos, listas de muertos y heridos, infundios terroríficos y estupideces periodísticas.

Especialidad en abortivos huelguísticos. Transformación rápida y barata de neutros y de indiferentes en furibundos enemigos de la Monarquía.

CALENDARIOS PARA EL AÑO QUE VIENE

La cuesta de Enero de los teatros, á virtud de la huelga de empresarios, la subirá solito el Teatro Nacional, con muy selecto repertorio.

EL GOLPE DE ESTADO

arreglo y continuación del ruso y portugués.

PISTO MANCHEGO

de absolutismo de verdad y de liberalismo *ful*.

Con el pretexto de la renovación y de la preparación de unas elecciones sinceras, los del golpe se recrearán, ganando mucho tiempo y mucho dinero, con el teatro antiguo:

¡Viva el Rey absolutamente absoluto!

¡Vivan las "caenas"!

Estrenos al final de la temporada:

Cortes... de mangas.

De amnistía... magras.

que es el objetivo principal de toda la trapatiesta dramática.

GRAN POLICLINICA PARLAMENTARIA

Tratamientos modernos de todas las enfermedades de la nación.

Curación absoluta de la GOTA MILITAR

y de la ORQUITIS FORENSE

Á CARGO DE LOS PROFESORES

Pablo Iglesias, Lerroux y Melquiades Álvarez.

Calle de la Amnistía. (Entrada por la Presidencia)

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana	1.000 ptas.	Dieciseisavo de plana	100 ptas.
Media id.	600 »	Reclamos, noticias, etc.	5 » línea.
Cuarto id	322 »		
Octavo id	175 »		

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. vive en pro-
vincia de se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MA-
DRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en
de de 191

Firma: